ACTA DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Coronel Oviedo, Capital del V Dpto. Caaguazú República del Paraguay, a los 06 días del mes de junio del año dos mil veintidós, siendo las 13:00 horas, se reúne el COMITÉ DE EVALUACIÓN, de la Facultad Ciencias de la Producción de la Universidad Nacional de Caaguazú, con la presencia de los siguientes miembros: I.A Elmira Oroa Pfefferkon, T.S José Ríos Franco, y el IA. Marino Mercado Román, designados por Resolución Decanato N.º 032/2022, para estudiar las ofertas presentadas para la **"ADQUISICION DE SEMILLAS PARA LA GRANJA GREIS, DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION SEDE Y FILIAL".**

1- APERTURA DE OFERTAS:

En fecha 06/06/2022, siendo las 08:15 horas, se procedió a realizar el acto de apertura de las ofertas recibidas, posterior, el funcionario responsable remite a este comité la oferta existente:

OFERENTES:

N°	Oferente: Razón Social	Dirección de correo Electrónico	Monto de Oferta	Obs.
1	PAOLA ANDREA VILLAR GONZALEZ	paolavigo29@gmail.com	5.484.600.-	

1. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS BASICOS Y CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo a lo establecido en el Art. 26° Evaluación de las ofertas – de la Ley 2051/03 " de Contrataciones Públicas", el Art. 61° Método de Evaluación del Decreto N° 21909/03 Reglamentario de la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas", se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en la carta de Invitación, a efectos de descartar la que no cumple con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizada cada oferta en forma individual.

Suministro de la documentación de Carácter Sustancial: a) Formulario de la Oferta, conforme, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante; b) Garantía de Mantenimiento de la Oferta; c) Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40; d) documento que acredite la capacidad del firmante.

N°	OFERENTES	Formulario de Ofertas	Garantía de Mant. de Oferta	Capacidad del Firmante	Art. 40, ley 2051/03
1	PAOLA ANDREA VILLAR GONZALEZ	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Según se observa en el cuadro precedente que los oferentes: **"CUMPLEN"** con esta etapa de la evaluación.

- **Análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.**

A través de los medios disponibles se pudo verificar que el Oferente y los demás sujetos individualizados no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, según el siguiente análisis.

TITULAR DE LA EMPRESA

PAOLA ANDREA VILLAR GONZALEZ CI N° 3.174.393 -5, propietaria de la empresa, dentro de los registros del SINARH no aparecen datos del mismo.

2. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADO POR ERRORES ARITMETICOS

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por el oferente dejándose constancia que el Comité de Evaluación de ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 y el Art. 59 del Decreto N° 2992/19, considerando que no **han observado errores aritméticos** en la planilla de precio presentada por los oferentes

2.1 Verificación de los precios ofertados por la firma participante:

Conforme a la oferta presentada por el oferente, PAOLA ANDREA VILLAR GONZALEZ se procedió al análisis del precio ofertado por las mencionadas firmas, donde se observa que la oferta presentada se encuentre fuera de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 7 mayo del 2020:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio Ref.	Dif	Porc.
1	Semilla de maíz tupi	Kilogramos	BOLSA	5	Nacional	Paraguay	20.000	100.000	18.000	-2.000	-10%
2	Semilla de maíz tupi locro	Kilogramos	BOLSA	5	Nacional	Paraguay	30.000	150.000	16.500	-13.500	-45%
3	Semilla de Zapallo	Kilogramos	BOLSA	3	Nacional	Paraguay	93.000	279.000	77.500	-15.500	-17%
4	Semilla de Arveja	Kilogramos	BOLSA	3	Nacional	Paraguay	24.000	72.000	20.000	-4.000	-17%
5	Semilla de poroto pyta	Kilogramos	BOLSA	3	Nacional	Paraguay	15.000	45.000	12.500	-2.500	-17%
6	Semillas de sandia	Gramos	SOBRE	3	Feltrin	Brasil	73.200	219.600	61.000	-12.200	-17%
7	Semilla de melón	Gramos	SOBRE	3	Feltrin	Brasil	67.500	202.500	56.000	-11.500	-17%
8	Semilla de locote	Gramos	SOBRE	5	Feltrin	Brasil	110.000	550.000	90.000	-20.000	-18%
9	Semilla de cebolla de cabeza (bulbo)	Gramos	SOBRE	5	Feltrin	Brasil	110.000	550.000	90.000	-20.000	-18%
10	Semilla de zanahoria	Gramos	SOBRE	5	Feltrin	Brasil	84.000	420.000	70.000	-14.000	-17%
11	Semilla de lechuga	Gramos	SOBRE	5	Feltrin	Brasil	125.000	625.000	102.500	-22.500	-18%
12	Semilla de Remolacha	Gramos	SOBRE	5	Feltrin	Brasil	76.500	382.500	64.000	-12.500	-16%

13	Semilla de Zapallito	Gramos	SOBRE	5	Feltrin	Brasil	70.000	350.000	57.500	-12.500	-18%
14	Semilla de cebolla en hoja	Gramos	SOBRE	3	Feltrin	Brasil	80.000	240.000	67.400	-12.600	-16%
15	Semillas de girasol	Kilogramos	BOLSA	4	Nacional	Paraguay	75.000	300.000	60.000	-15.000	-20%
16	Semilla para Pasto para Forraje	Kilogramos	BOLSA	1	Gasparin	Brasil	999.000	999.000	829.300	-169.700	-17%

OBSERVACION: Se ha solicitado documentaciones al oferente PAOLA ANDREA VILLAR GONAZALEZ, una explicación detallada de la composición de los precios de los productos que han ofertado en los casos en que la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Respuesta a lo solicitado: El oferente dio cumplimiento a todo lo solicitado por el comité de evaluación, el resultado del análisis justifica plenamente el precio del ítem.

2.2 Verificación respecto a la presentación del Certificado Producto y Empleo Nacional. Decreto N° 9.649 de fecha 7 de setiembre de 2012

DOCUMENTO	No aplica
Certificado de Origen Nacional	

Por consiguiente, a las empresas; no se aplicará lo establecido en el supra citado Decreto.

3.3 Aplicación del margen de preferencial local. No aplica

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de ofertas procede a ubicar las ofertas en orden de numérico de menor a mayor, según el siguiente orden:

En Consecuencia y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto N° 2992/19, se procede a analizar la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

OFERENTE: ***AGRO RURAL - PAOLA ANDREA VILLAR GONZALEZ***

Ítems del llamado Adquisición de Semillas para la Granja GREIS - FCP Sede y Filial con ID: 408861									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	10151513-004	Semilla de maíz tupi	Kilogramos	BOLSA	5	Nacional	Paraguay	20.000	100.000

2	10151513-004	Semilla de maíz tupi locro	Kilogramos	BOLSA	5	Nacional	Paraguay	30.000	150.000
3	10151529-001	Semilla de Zapallo	Kilogramos	BOLSA	3	Nacional	Paraguay	93.000	279.000
4	10151506-9998	Semilla de Arveja	Kilogramos	BOLSA	3	Nacional	Paraguay	24.000	72.000
5	10151506-007	Semilla de poroto pyta	Kilogramos	BOLSA	3	Nacional	Paraguay	15.000	45.000
6	10151532-002	Semillas de sandia	Gramos	SOBRE	3	Feltrin	Brasil	73.200	219.600
7	10151514-001	Semilla de melón	Gramos	SOBRE	3	Feltrin	Brasil	67.500	202.500
8	10151528-001	Semilla de locote	Gramos	SOBRE	5	Feltrin	Brasil	110.000	550.000
9	10151515-001	Semilla de cebolla de cabeza (bulbo)	Gramos	SOBRE	5	Feltrin	Brasil	110.000	550.000
10	10151502-001	Semilla de zanahoria	Gramos	SOBRE	5	Feltrin	Brasil	84.000	420.000
11	10151512-001	Semilla de lechuga	Gramos	SOBRE	5	Feltrin	Brasil	125.000	625.000
12	10151522-001	Semilla de Remolacha	Gramos	SOBRE	5	Feltrin	Brasil	76.500	382.500
13	10151529-001	Semilla de Zapallito	Gramos	SOBRE	5	Feltrin	Brasil	70.000	350.000
14	10151515-002	Semilla de cebolla en hoja	Gramos	SOBRE	3	Feltrin	Brasil	80.000	240.000
15	10151904-999	Semillas de girasol	Kilogramos	BOLSA	4	Nacional	Paraguay	75.000	300.000
16	10151704-004	Semilla para Pasto para Forraje	Kilogramos	BOLSA	1	Gasparin	Brasil	999.000	999.000
								Precio Total	**5.484.600**

3. ANALISIS – (Documentos Legales, Situación Financiera y Experiencia en el ramo)

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta conforme se observa más arriba, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación, capacidad legal, capacidad técnica y experiencia, capacidad financiera, especificaciones técnicas y otros.

a. **Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación:** Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la Carta de invitación (CD) indicados en los requisitos documentales, que componen la Oferta. Cabe destacar que además de las

FACULTAD CIENCIAS de la PRODUCCIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO PARAGUAY
2008

verificaciones físicas presentadas con la oferta, también se procedió a verificar en el SIPE Constándose lo siguiente:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Física	Cumple / No Cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	Cumple
c) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *	No aplica
F) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
G) Constancia de ´presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple
H) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No aplica
I) Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección de formulario	Cumple
J) Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple

RATIOS FINANCIEROS

PAOLA ANDREA VILLAR GONZALEZ		2019	2020	PROMEDIO	PORCENTAJE
EFICIENCIA	INGRESO	774.294.163	1.005.556.658	1.779.850.821	1,0168
	EGRESO	759.896.197	990.402.771	1.750.298.968	

I. Otros documentos. -	EXPERIENCIA
1- EXPERIENCIA	Cumple
2- CAPACIDAD FINANCIERA	Cumple

FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ CORONEL OVIEDO PARAGUAY ÑANDU PÓTY REKAVO 2008

Según se observa en el cuadro precedente la firma presentada "**CUMPLE"** con esta etapa de la evaluación.

Solicitudes de aclaración de las ofertas y las repuestas de los oferentes

De conformidad a lo establecido en los Art. N° 59 y concordantes del Decreto 21909/03, que faculta al Comité de Evaluación a solicitar la presentación de documentos de carácter formal cuya presentación han sido omitidas por los oferentes y la aclaración respectiva.

En ese sentido se destaca, que se ha solicitado los documentos omitidos al oferente: **PAOLA ANDREA VILLAR GONZALEZ.**

RESPUESTA DEL OFERENTE:

PAOLA ANDREA VILLAR GONZALEZ: presenta las documentaciones solicitadas por este comité en tiempo y forma.

b. Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en la Carta de Invitación

De conformidad a lo establecido en la Anexo – Especificaciones Técnicas, se ha procedido a verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de la empresa que ha reunido los requisitos de la carta de invitación; constatándose el siguiente análisis:

En esta fase se procede a evaluar la oferta en su carácter técnico (especificaciones técnicas) conforme a los requerimientos en la Carta de Invitación, cuyo resultado es el siguiente.

La empresa DE **PAOLA ANREA VILLAR GONZALEZ "CUMPLE"** en esta etapa de la evaluación

4. RECOMENDACIONES: PARA LA ADJUDICACION Y/O DECLARACION DESIERTA

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación de Ofertas **Recomienda a la Máxima Autoridad:**

ADJUDICAR: *a la Empresa DE* ***PAOLA ANDREA VILLAR GONZALEZ*** *"ADQUISICION DE SEMILLAS PARA LA GRANJA GREIS DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION CON ID N° 408.861*

Analizados todos los documentos exigidos en la Carta de Invitación de conformidad a lo establecido en el Art. 34 inciso c) de la Ley 2051/03, Art. 26 y el Art. 28, todas de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 61 y 63 del Decreto N° 21.909/0 3 "Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Art. 63 Inc. 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; ambos del Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Además, poseer capacidad legal a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. N° 4 Principios Generales- : inciso a) Economía y Eficiencia: que establece..." Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO PARAGUAY
ARANDU POTY REKAVO
2008

Teniendo en cuenta el párrafo precedente, se recomienda salvo mejor parecer de la Sra. Decana de la Facultad Ciencias de la Producción, teniendo en cuenta el Art. 34 Inc. c) de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, la adjudicación según el Sgte. Detalle:

Las ofertas presentadas **supera la disponibilidad presupuestaria** a lo que este comité en base a lo establecido en el Circular DNCP 03/06 que dispone: Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridas.

PLANILLA DE PRECIOS RESULTANTE DE LA DISMINUCION DE LAS CANTIDADES

*Disminución de las cantidades de los Ítems N° **1,2,3,8,9,10,11,12,13,14 y 15.***

Ítems del llamado Adquisición de Semillas para la Granja GREIS - FCP Sede y Filial con ID: 408861

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	10151513-004	Semilla de maíz tupi	Kilogramos	BOLSA	3	Nacional	Paraguay	20.000	60.000
2	10151513-004	Semilla de maíz tupi locro	Kilogramos	BOLSA	4	Nacional	Paraguay	30.000	120.000
3	10151529-001	Semilla de Zapallo	Kilogramos	BOLSA	2	Nacional	Paraguay	93.000	186.000
4	10151506-9998	Semilla de Arveja	Kilogramos	BOLSA	3	Nacional	Paraguay	24.000	72.000
5	10151506-007	Semilla de poroto pyta	Kilogramos	BOLSA	3	Nacional	Paraguay	15.000	45.000
6	10151532-002	Semillas de sandia	Gramos	SOBRE	3	Feltrin	Brasil	73.200	219.600
7	10151514-001	Semilla de melón	Gramos	SOBRE	3	Feltrin	Brasil	67.500	202.500
8	10151528-001	Semilla de locote	Gramos	SOBRE	4	Feltrin	Brasil	110.000	440.000
9	10151515-001	Semilla de cebolla de cabeza (bulbo)	Gramos	SOBRE	3	Feltrin	Brasil	110.000	330.000
10	10151502-001	Semilla de zanahoria	Gramos	SOBRE	4	Feltrin	Brasil	84.000	336.000
11	10151512-001	Semilla de lechuga	Gramos	SOBRE	4	Feltrin	Brasil	125.000	500.000
12	10151522-001	Semilla de Remolacha	Gramos	SOBRE	4	Feltrin	Brasil	76.500	306.000
13	10151529-001	Semilla de Zapallito	Gramos	SOBRE	4	Feltrin	Brasil	70.000	280.000
14	10151515-002	Semilla de cebolla en hoja	Gramos	SOBRE	2	Feltrin	Brasil	80.000	160.000
15	10151904-999	Semillas de girasol	Kilogramos	BOLSA	3	Nacional	Paraguay	75.000	225.000

FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ CORONEL OVIEDO PARAGUAY ÑANDE POTY REKAVO 2008

MONTO TOTAL GENERAL A ADJUDICAR es de Gs. 4.481.100.- (Guaraníes Cuatro millones cuatrocientos